

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // //  
262.479/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la contratación directa con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones con el objeto de adquirir las centrales telefónicas instaladas en los edificios de Lavalle 1355, Tucumán 1353 y Tucumán 1381, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la contratación directa, / convocada por la mencionada Subsecretaría, con la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, por la provisión de referencia, de acuerdo a sus presupuestos obrantes a fs. 7/11 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS (\$ / 5.699.032.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

EDUARDO D. DAVIDOFF  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION